

QUILMES, 15 de diciembre de 2009

VISTO el Expediente N°827-0864/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la donación de férulas de la producción de la asignatura Ortesis y Ayudas Técnicas, perteneciente a la Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Que el Departamento de Ciencias Sociales considera de gran importancia brindar el aporte de férulas a Instituciones.

Que el Art. 62º inc. II) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes reglamenta que el Consejo Superior tienen las facultades para administrar y disponer del patrimonio de la Universidad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la propuesta de donación de férulas de la producción de la asignatura Ortesis y Ayudas Técnicas, correspondiente a la Licenciatura en Terapia Ocupacional, tal como establece el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°233/09

Firma: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales

ANEXO

Distribución de férulas a las distintas Instituciones

12 férulas – Escuela de Irregulares Motores 502 de Quilmes

12 férulas – Hospital San Martín de La Plata

12 férulas – Hospital Dr. M. Jorge de Burzaco

12 férulas – Hospital Provincial San Roque de Gonnet

12 férulas – Hospital Provincial el Dique de La Plata

Total: 60 férulas